RODRÍGUEZ MOLINARI, Julio César[1]

Datos personales

Documento de Identidad: 1.683.897; 52.588 (Colonia).
Credencial Cívica: NAB 9301.
Edad: 26 años.
Fecha de nacimiento: 26.05.1948.
Lugar: Departamento de Colonia.
Nacionalidad: Uruguaya.
Estado civil: Casado.
Hijos:
Domicilio: Zona de "El Real de San Carlos", José Pedro Varela y Rivadavia, ciudad de Colonia.
Ocupación: Empleado de la Empresa "Sudamtex".
Alias: Antonio, Gervasio, Toño, Cacho.
Militancia: Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T). Junta Coordinadora Revolucionaria (JCR).

A partir del año 1972 se iniciaron, en Chile, las coordinaciones entre distintos grupos revolucionarios que darán origen a la Junta de Coordinación Revolucionaria (JCR) conformada por el Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR) de Chile, el Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) de Uruguay, el Partido Revolucionario de los Trabajadores-Ejército Revolucionario del Pueblo (PRT-ERP) de Argentina y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) de Bolivia. En 1974 se difundió su "declaración constitutiva", siendo ésta su presentación pública. Su objetivo era la creación de una fuerza revolucionaria latinoamericana, durante los años 1973 – 1976 coordinó la reorganización de los exiliados del MLN-T en Buenos Aires, la reinserción del ELN en Bolivia y el apoyo a la resistencia chilena. La consolidación de su estructura, así como la mayoría de sus acciones, fueron realizadas durante los años 1974 y 1976. La gran mayoría de los militantes tupamaros caídos en enfrentamientos o emboscadas dirigidas a la desarticulación y represión del PRT-ERP argentino, se encontraban militando en el marco de la JCR.

Detención

Fecha:
Lugar:
Hora:
Circunstancia:

[1] Universidad de la República. "Investigación histórica sobre la Dictadura y el Terrorismo de Estado en el Uruguay (1973-1985)", Montevideo, FHCE-CSIC, Tomo I, págs. 561-564.

Reclusión:
Testigos:
Testimonios:
Atribuido a:

Proceso Judicial

Fallecimiento

Fecha de muerte: Entre el 31.03.1975 y el 01.04.1975.

Lugar: En una casa ubicada en Fray Justo Santa María de Oro Nº 531, en la localidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires. Argentina.

Circunstancia: Tras un procedimiento de la Policía Federal Argentina en coordinación con las fuerzas realizado en un local de propaganda de la Junta Coordinadora Revolucionaria (JCR), muere en un enfrentamiento con las fuerzas de seguridad.

Certificado de defunción:

Testigos:

Testimonios:

Atribuido a: Policía Federal Argentina en coordinación con el Servicio de Información de Defensa, en el marco del Plan Cóndor.

Casos conexos: El 24 de marzo de 1975 se inició en Argentina la "Operación Dragón" contra el MLN- Tendencia Proletaria. El documento elaborado por el Servicio de Información de Defensa del mes de setiembre de 1975 y firmado por José Nino Gavazzo contiene información sobre estas primeras caídas producidas desde el 24.03 al 05.04, donde son detenidos unos 21 integrantes del MLN vinculados a la JCR. En este contexto mueren los uruguayos, integrantes del MLN, Julio César Rodríguez Molinari y Eduardo Edison González Míguez. Esta operación se produce en el marco del Plan Cóndor, donde las fuerzas represivas uruguayas y argentinas actuaban de forma conjunta y clandestina.

Informes Policiales

Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha patronímica.[3]

RODRIGUEZ MOLINARI:- Julio César.- (a) "Gervasio" "Toño"
Prot. de Id. Crim. *Reg. Fot.*
Prontuario *C. Cív. NAB.- 9301.-*
Pasaporte *Cpta. Asunto 264350*
Cédula de Ident. del Interior 52.588 (Colonia).-
Ocupación Empleado.-
Organización "Movimiento de Obreros de Sudamtex" ("M.O.S.").- Organización Terrorista del "Movimiento de Liberación Nacional" ("Tupamaros").- "Junta Coordinadora Revolucionaria" (J.C.R.).-
Domicilio Zona de "El Real de San Carlos" Colonia.- (Octubre/971).- José P. Varela y Rivadavia (Colonia).-

[3] Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII).

"FALLECIDO" "FALLECIDO"

Datos personales oriental; casado; de 23 años de edad (Octubre/971); nacido en el Dpto. Colonia, el día 26 de mayo de 1948; Hijo de Higinio y de María

Fecha de iniciada 15 de Noviembre de 1971.-

OBSERVACIONES

El causante fue detenido el día 21 de Octubre de 1971, conjuntamente con (…), en oportunidad en que personal policial de Colonia llevara a cabo un procedimiento en el Taller "Lito" ubicado en el Barrio "Menéndez" de la Ciudad de Colonia, propiedad de éste último.- Se pudo establecer que el causante conjuntamente con (…), integraba la célula gremial- político en la Planta de "Sudamtex", que funcionaba con el nombre de "Movimiento de Obreros de Sudamtex" ("M.O.S.").- El mismo habría estado vinculado al intento de "rapiña" contra el Banco de la República de la Ciudad de Colonia, que fuera llevado a cabo por un grupo de elementos extremistas pertenecientes a la Organización Terrorista del "Movimiento de Liberación Nacional" ("Tupamaros")

HOJA N° 2

Posteriormente el Juez Ldo. de 1ra. Instancia del Depto. de Colonia procesó al causante por el delito de "Asociación para delinquir".- El mismo se encuentra alojado en la Cárcel Departamental de Colonia.- Los procedimientos estuvieron a cargo de la Policía de Colonia y personal del Batallón de Infantería No. 4 (Oficio No. 2096 de fecha 11 de Noviembre/971 de la Jefatura de Policía de Colonia).-lac.- 21/I/972:- En la fecha se establece que el causante se encuentra recluido en el Establecimiento Penitenciario de Punta Carretas.- lac.- 19/II/972: Detenido por funcionarios del Dpto. No. 6 de la DNII, por aplicación del Decreto de Medidas Prontas de Seguridad y por haber sido procesado anteriormente por actividades subversivas.- Internado en Dependencia de la Región Militar No. 1 (Punta de Rieles) (sic).*-jf.- 1/2/973:- Por Comunicado No. 727 del 31/1/973 de la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas, se informa que el Poder Ejecutivo dispuso la libertad -vigilada- del causante.-apm.- 15/2/973: Según Oficio N° 273 del Estado Mayor Conjunto, fechado el 31/1/973, se informa que dicho Estado recomienda su libertad Vigilada por el Batallón de Infantería N° 4.-ec.- Quedó en Libertad Vigilada, habiendo fijado domicilio en José P. Varela y Rivadavia (Colonia), siendo vigilado por el Bn. I. 4 (Colonia).-rga.- 4/X/973.- "Ahora pública una nómina de personas alojadas en el Hotel Internacional, procedente de Santiago de Chile, donde figura el nombrado.-en.- 28/VI/974:- A consecuencia del Golpe de Estado en Chile, el titular se refugió en la Embajada Argentina en Chile, posteriormente viajó a la Argentina en calidad de "asilado".-*

HOJA N° 3

18/XII/974: el 19/II/972 solicita acogerse al Inc. 17 del Art. 168 de la Constitución de la Rep., a fin de dirigirse a Chile; según Oficio N° 54/972 de la DNII.- rdc.- 20/IX/975: En la fecha se establece por Memorándum I-09/975 del SID.- Depto. III, que por declaraciones de (…), el titular fue muerto conjuntamente con Eduardo Edison González Míguez en un local de propaganda de la Junta Coordinadora Revolucionaria, en la República Argentina.- (Caja N° 5001/64-Cpta. N° 37- Secc. Asunto).-jaf.- 23/II/76.-Ref.- anotación del X/971 ver Asunto No. 1-1-3-4.-Lbm.- 18/8/977:- Ídem solicitud de fecha 18/12/74 en Dilig. Nro. 306/972 de la Secretaría de la DNII, de fecha 26/3/972.- Ver Asunto 1-1-9-42.lvf.- 16/IX/980:- "Uruguay: ¿un campo de concentración?" Título de un libro publicado en Brasil por la editorial "Civilización Brasileña" en 1979, y en cuya página 134 figura en una nómina como muerto en la República Argentina. Ver Bulto 306.cdif.-

ABRIL 1983- REVISADO- R- 46

DICIEMBRE 1988- REVISADO R- 59
REV. 1999 N° 191 I/C

Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Policía Técnica. Prontuario General de Información[4].

Prontuario Nº 237.704
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN NACIONAL DE POLICIA TECNICA
Dpto. de Identificación Criminal
Prontuarios General de Informaciones

Nombre: Julio César Rodríguez Molinari.
Causa: Asociación para delinquir
Individual Dactiloscópica: Serie V.433 SM Sección V.4242 MM
Céd. Ident. Nº
Montevideo, 17 de Diciembre de 1971
(2da. hoja) (FOTO e inscripción a mano que dice 62884)
(3er. Hoja)
Registro 10.160 Prontuario 52.588
Filiación de JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ MOLINARI
Hijo de Higinio A. y de María N.
Nacionalidad Oriental
Dep. o Prov. Colonia Ciudad 11ª. Sección
el día 26 de Mayo de 1948
Edad aparente 23 años. Profesión Empleado
Estado Civil Casado Estatura 1 m 83 cm
Cutis: blanco, trigueño, achinado, mulato, negro
Cabellos: Castaño oscuro, mediano claro, Rubio oscuro, claro, amarillo,
Rojo oscuro, vivo rubio. Canoso, Calvicie frontal, coronal.
Bigote y barba:
Frente: inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondeado, convexo, recto. Altura mediana, pequeña, grande.
Cejas Relación: juntas, separadas. Posición: altas, medianas, bajas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, estrechas, anchas
Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras horizontales, bajadas, levantadas.
Labios: Finos, medianos gruesos. Con bordes, sin borde, finos gruesos.
Orejas: Pequeñas, medianas, grandes
Lóbulo: libre, adherido, deformado
Párpados: Cubiertos, descubiertos
Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, recto, ondulado, convexo, convexo recto.
Base: horizontal, levantada, bajada
Mentón: Fugitivo, vertical, saliente
Ojos: Iris izquierdo, Azul, claro, mediano oscuro. Apizarrado, oscuro, mediano, Verdoso,
Marrón, Pigmentación: amarilla, anaranjada, castaño.

[4] Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Policía Técnica. Archivo de Antecedentes Prontuariales y Patronímicos.

Señas particulares:
Domicilio Colonia No. Sección 7 a.
Motivo de esta identificación:
Colonia, 2 de Diciembre de 1971
(3era. hoja)

Filiación tomada el ……. de de 19

Nombre Julio César Rodríguez Molinari
Hijo de Higinio y de María
Edad Nacido en Uruguay Dpto. Colonia
Nacido 11 hs, el 26 de 5 de 1948 Edad aparente
Profesión: Empleado Estado civil: Casado lee sí escribe sí
Cutis: blanco, trigueño, achinado, mulato, negro
Frente: inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondeado, convexo, recto. Altura mediana, pequeña, grande.
Cabellos: Castaño oscuro, mediano claro, Rubio oscuro, claro, amarillo, Rojo oscuro, vivo rubio. Canoso, Calvicie frontal, coronal..
Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, medianas, bajas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, estrechas, anchas
Part.
Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras horizontales, bajadas, levantadas.
Labios: Finos, medianos gruesos. Con bordes, sin borde, finos gruesos.
Bigote y barba:
Part.
Orejas: Pequeñas, medianas, grandes
Lóbulo: libre, adherido, deformado
Párpados: Cubiertos, descubiertos
Part.
Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, recto, ondulado, convexo, convexo recto.
Base: horizontal, levantada, bajada
Part.
Mentón: Fugitivo, vertical, saliente
Part.
Ojos: Iris izquierdo, Azul, claro, mediano oscuro. Apizarrado, oscuro, mediano, Verdoso, Marrón, Pigmentación: amarilla, anaranjado, castaño.
Part.
Estatura: metros centímetro
*::::::

Hijo de Higino y de Nilda
Edad Nacido en Uruguay Dpto. Colonia
Nacido el 26 de Mayo de 1948 Edad aparente 23 años.
Profesión Empleado Estado civil Casado lee sí escribe sí
Cutis: blanco, trigueño, achinado, mulato, negro
Frente: inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondeado, convexo, recto. Altura mediana, pequeña, grande.
Cabellos: Castaño oscuro, mediano claro, Rubio oscuro, claro, amarillo, Rojo oscuro, vivo rubio. Canoso, Calvicie frontal, coronal.
Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, medianas, bajas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, estrechas, anchas
Part.
Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras horizontales, bajadas, levantadas.
Labios: Finos, medianos gruesos. Con bordes, sin borde, finos gruesos.
Bigote y barba: afeitado
Part.
Orejas: Pequeñas, medianas, grandes
Lóbulo: libre, adherido, deformado
Párpados: Cubiertos, descubiertos
Part.
Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, recto, ondulado, convexo, convexo recto.
Base: horizontal, levantada, bajada
Part.
Mentón: Fugitivo, vertical, saliente
Part.
Ojos: Iris izquierdo, Azul, claro, mediano oscuro. Apizarrado, oscuro, mediano, Verdoso, Marrón, Pigmentación: amarilla, anaranjado, castaño.
Part.
Estatura: 1 metros 83 centímetro
*:::::::

Informes Militares

Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha Patronímica[5].

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL *Fs. 1*
S.I.D.

Ficha Nº 12009
Confeccionada el 10.11.71 (F)

FALLECIDO (Alias GERVASIO)
Apellidos RODRIGUEZ MOLINARI *Nombres Julio César*
Documentos: C/C NAB 9301 *C/I 1.683.897 (I)*
Otros Documentos: Pasaporte *Lib. Enrol.*
Nacimiento: 28 años (1971) *Lugar: 11 Sec Jud de COLONIA (3)*
Domicilio: Real de San Carlos contiguo al Frontón.
José P. Varela y Gral. Flores (Colonia) (1)
Profesión u Ocupación: Empleado
Lugar: Sudantex *Cargo:*
Ideología Política: *Clasificación: MLN (TUPAMAROS)*
Datos complementarios Est. Civil Casado (4) *Cónyuge* *Hijos*
Hijo de Higinio Anastasio y María Nilda (2)

Fs. 2

Fecha	*Documentos*	*ANTECEDENTES A REGISTRAR*
25.10.71	*79/203*	*-Detenido por efectivos militares de la ciudad de Colonia a raíz del intento de atraco a la Suc. Colonia del Banco República. Se lo detuvo con-Juntamente con otros 9 sediciosos. Procesado por el Juez Departamental de Colonia por el Delito de Asociación para Delinquir (F)*
5/I/72	*50*	*Detenido el 22/X/ 71, procesado el 30/X/71 (J.Let Colonia. Abog. Def: ASTIGARRAGA (N)*
29/2/72	*PJPM*	*Fue dejado en libertad el día 19 de Febrero/72 (BB)*
10/11/71	*19-27*	*Indica lo mismo que el documento 79-203 (EE)*
18/5/72	*Nº 19*	*"CUESTION" Internado bajo el marco de las Medidas de Seguridad, un grupo de Abogados Solicitó para su persona el recurso de HABEAS CORPUS, (EE)*
Abril/72	*J.P.M.P.M 928*	*Continúa internado por hallarse comprendido dentro de las "MEDIDAS DE ESTADO DE GUERRA" (J)*
23/10/72	*D.3705 P.D*	*Se encuentra detenido (II)*
22.2.73	*180*	*Detenido (ilegible) ampliación del Art 31 de la Constitución de la República (Suspensión de la Seguridad Individual) recupera la libertad en Enero de 1973 (DD)*

Fs. 3 *129009*

[5] Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 386rr. Rollos 386rr_ 0113 a 386rr_120

Fecha	*Documentos*	*ANTECEDENTES A REGISTRAR*
28/773	*D.511*	*-Actividades que desarrolla luego de ser liberado Del Bn I. Nº 4*
6/VI/73	*D.1207*	*- Realiza sus actividades particulares normalmente Tratándose con familiares solamente, no realiza*
PEI.	*M2 (J)*	*actividades de índole social siendo su situación Económico-laboral precaria dado que fue liberado recientemente y no tiene trabajo, viviendo con sus padres, gestiona para entrar a trabajar en el Puerto de Colonia, lugar donde la mayoría de los empleados son de afiliación comunista. No ha efectuado manifestaciones con respecto a la situación actual del país, ni con respecto a la línea política del Gobierno. Indica (I). (C.C)*
4/5/73	*D.839PEI*	*- Presenta el 26/3/73, ante el Jefe del Bn. I. Nº 4 la Solicitud para lograr autorización para trasladarse a Buenos Aires, donde un hermano de nombre CARLOS HUGO MOLINA, le ofreció un empleo con lo cual podría rehacer su modo de vivir (J)*
1/8/73	*D.2077 PEI RM 2*	*Se encontraba detenido, siendo liberado el 7/2/73 del Bn. I.4 por disposición de la Junta de Comandantes en Jefe (GG) Indica (1)*
6/11/73	*D.3849*	*- Figura en una lista de ciudadanos uruguayos Asilados en la Embajada Argentina en Chile (GG) Indica: 1,2.*
22/12/73	*D.4383*	*Integra una nómina de uruguayos asilados en la Embajada Argentina en Chile que arribaron el 2 de Noviembre a Panamá (Entre Ríos) desde Santiago (GG)*
	Fs. 4 129009	
Fecha	*Documentos*	*ANTECEDENTES A REGISTRAR*
15/5/74	*1053*	*Figura en una nómina de ciudadanos uruguayos Que han abandonado la República de Chile en calidad de asilados o expulsados el 1/4/74. Asilado, viajó a Argentina (VV)*
7.4.75	*Doc.574*	*Murió en un enfrentamiento armado en la República Argentina (C.C)*
9/4/75	*Doc.600*	*- Junto con Eduardo Edison GONZALEZ MIGUEZ, resulta muerto en un enfrentamiento en la ciudad de Buenos Aires en un local de reunión de la J.C.R (Junta Coordinadora Revolucionaria) en la localidad de Caseros, hasta donde se había llegado por declaraciones de "Mercedes", (ilegible) DUCCASSOU de LEGUIZAM. Todos los procedimientos derivaron de la detención en Fray Bentos del sedicioso Ary Yamil QUIROGA ALE y sus posteriores declaraciones. (C.C)*
9.8.83	*15728*	*-24.10.72. Detenido.*

	Pag 296 al 301	*- 28.10.72: Procesado.* *ACTUARON. J.M. de Instrucción de 2do Turno; J. Jdo 1era Inst. de Colonia.* *Defensor: Dra Cloe Ch, de MONDON* *Delito: "Asociación para delinquir"* *-18.2.72: Libertad Provisional bajo fianza.*

Fs. 5. 129009

Fecha	*Documentos*	*ANTECEDENTES A REGISTRAR*
		1.4.975. Fallece en la Ciudad de Buenos Aires, Siendo sepultado en la necrópolis del lugar. *-1.10.76: Registra entrada al S.T.M* *-29.12.76: Pasa al J.M de Instrucción de 2do Turno; J.M. de la Instancia de 4to Turno. Fiscal Militar de 3er Turno.* *21.8.78: Sentencia 1era Instancia, se suspenden las actuaciones. J.M 1era Instancia 4to Turno* *Eval A-1 (Y) Indica (3) y (4)*

Fs. 6 129009 (Ficha vacía)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Dep I Secc. I
S.I.D (Alias Gervasio) (1)

Fs. 7 129009

9/3/72
Apellidos: Rodríguez Molinari.
Nombres: Julio César.
Documentos: C/C C/I 52.588 Colonia (1)
Otros Doc:
Nacimiento:
Domicilio:
Profesión u ocupación:
Lugar:
Ideología política:
Datos complementarios:

Fs. 8 129009

Fecha	*Documentos*	*ANTECEDENTES A REGISTRAR*
20/2/72	*255*	*-Internado por M.P.S. Fue procesado el 30/X/71 por el delito "Asociación para delinquir" (H.H)*
19/II/972	*D. 2172*	*-Internado en la fecha bajo MPS (J)*
P.P.P	*3522*	*-Internado en el Gpo A. 5. Fue liberado por Ord.*
2/X a 6/X/72		*Cdo. U (D)*
Hoja .1 (ilegible) 2		
2.6.77	*Doc. 0521*	*8.3.77. Por disposición del Juez Militar de Instrucción de 2do Turno. Pasa a depender del Juzgado Militar de 1er Instancia de 3er Turno (BB)*
02.12.78	*Doc. 1666*	*Referente a foto. Indica (1) y (2) (J)*
02.07.83	*18347/82*	*-01.09.82- Figura en una relación de personas que*

Se otorga salvoconducto de asilado o refugiado en Chile a partir de 11.09.73. Asilado Argentina. EVAL: A-2 (Q)

Ministerio de Defensa Nacional. Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas. Ficha Patronímica.[6]

Apellido P. Apellido M. 1er Nombre 2do Nombre Fecha Fs. 1
RODRIGUEZ MOLINARI Julio César 17 Oct 72
"Alias" GERVASIO C:I de: C.C Serie: NAB Nro: 9301
Nacionalidad: Oriental Est. Civil: Casado Fecha. Nac/ Edad: 26 marzo 1948
Lugar: Colonia
Reg Fot: Indt Dact: Estat: Peso:
Cabello: Ojos: Cejas: Nariz:
Otras señas:
Domicilio: Real de San Carlos (Colonia) entre/ casi:
Ocupación: Empleado Dirección trabajo: SUDANTEX
Nombre esposa/concubina: Mabel (ilegible)
Nombre hijo:

Fs. 2

(Hullas dactilares)

Fs. 3

Apellido P. Apellido M. 1er Nombre 2do Nombre Fecha
RODRIGUEZ MOLINARI Julio César 17 Oct. 72
ANTECEDENTES: 30/10/71: Fue remitido por la Justicia Dptal de Colonia por:
Integraba el grupo de apoyo de la Columna capturada en Colonia, trabajando en el taller de Héctor SILVA en las mismas tareas que éste (Ver ficha personal de Héctor SILVA) Participaba en reuniones de integrantes de la Columna. Realizó atentados contra jerarcas de SUDANTEX.
19/2/72: Recuperó su libertad y fue internado en EPR al amparo de MPS.

Fs. 4

Apellido P. Apellido M. 1er Nombre 2do Nombre Fecha
RODRIGUEZ MOLINARI Julio César
ANTECEDENTES: Realizó solicitud para trabajar a la Argentina estando en libertad vigilada y venir cada 6 meses a presentarse a la Unidad (Bn. I 4) o al consulado uruguayo en Bs. As. P.E.I Nº 69/973 de la R.M 2 del 10/IV/973.

Supremo Tribunal Militar. Procesados por la Justicia Militar. (Fallecidos) Información proveniente de la Corte Electoral[7].

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 492/761. 3F.369
Nombre: RODRIGUEZ MOLINARI, Julio César. FALLECIDO
Fecha de Detención: 24/10/972
Fecha de Procesamiento: 26/10/72 Auto Nº 8074
J.M.de Instrucción de 2do Turno
J.M. de 1er Instancia de Turno. J. Ldo. 1era Instancia de Colonia

[6] Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 612. Rollos 612_1132 y 612_1133.

[7] Ibídem. Rollo 134r. Rollos 134r_0110.

Fiscal Militar de Turno
Defensor: Dra Clos Ch. de Mondón
Delito: Asociación para delinquir.
Sentencia 1ª Instancia
Fecha de entrada al S.T.M 1º de Octubre de 1976. Pasó al J.M de Instrucción de 2º Turno el 29/12/76
Sentencia S.T.M Fecha
Vencimiento

Padre: Higinio.
Madre María A
Fecha y Lugar de nacimiento: 26/5/48 en Colonia. 11ª Secc. Jud de Colonia.
Estado Civil: Oriental /Casado.
C.I: Nº 52.588 de Colonia.
C.C Serie Nº ignora.
Domicilio: Real de San Carlos, Colonia
Profesión: Empleado de Sudantex
Libertad Provisional: Por fianza el 18/2/972
Libertad Condicional
Libertad Definitiva
O BSERVACIONES: Requerido el 23(8/78 (Prófugo)
(Ficha vacía)
Ficha "B" (Justicia Militar)
SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 92/76 LoCo
FALLECIDO (Ver Observaciones)
Nombre: RODRÍGUEZ MOLINARI, Julio César
Fecha de Detención:
Fecha de Procesamiento:
J.M. de Instrucción de 2do Turno
J.M. de 1ª Instancia de 4to Turno
Fiscal Militar de 3er Turno
Defensor:
Delito:
Sentencia: 1ª Instancia 21/8/1978. Se suspenden las actuaciones J.M 1era Instancia 4to Turno
(…)

OBSERVACIONES: Falleció en la ciudad de Buenos Aires el 1/4/975 siendo sepultado en la necrópolis del lugar.

Observaciones

21.10.1971. Es detenido por personal policial y efectivos del Batallón de Infantería N° 4 (Colonia). Es procesado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia por "Asociación para delinquir". Permanece detenido en la cárcel departamental de Colonia.

21.01.1972. Es trasladado al Establecimiento Penitenciario de Punta Carretas. Posteriormente es derivado a la cárcel de Punta de Rieles (Región Militar N° 1) bajo Medidas Prontas de Seguridad.

19.02.1972. Solicita acogerse al inc. 17 del Art. 168 de la Constitución de la República a fin de dirigirse a Chile.

24.03.1972. Acta de interrogatorio del Inspector Víctor Castiglioni sobre si es consecuencia de su condición de internado en el marco de las Medidas Prontas de

Seguridad que opta por salir del país a la República de Chile, a lo cual Julio César confirma que sí y firma el acta.[8]

31.01.1973. Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas. Comunicado No. 727. Se informa que el Poder Ejecutivo dispuso la "libertad vigilada" controlada por el Batallón de Infantería N° 4 (Colonia).

00.10.1973. A consecuencia del Golpe de Estado en Chile, se refugia en la Embajada Argentina en Santiago y viaja a Buenos Aires en calidad de "asilado".

01.04.1974. Figura en una lista de ciudadanos uruguayos que abandonaron la República de Chile en calidad de asilados o expulsados. Se asiló en Argentina.

04.04.1975. Artículo de prensa en "El País". "*Caen 20 sediciosos uruguayos en Argentina; piden datos a Montevideo. Dos extremistas muertos en la localidad de Caseros, próximos a Buenos Aires, serían uruguayos. A través de INTERPOL se enviarán las fichas dactiloscópicas a Montevideo para establecer la identidad de ambos. En reacción evidente las fuerzas del gobierno asestaron duros golpes a los extremistas en toda la argentina. Dos extremistas muertos y medio centenar de ellos detenidos es el saldo de una serie de operaciones llevadas a cabo por fuerzas policiales argentinas, según noticias propaladas por las agencias internacionales.*"[9]

22.12.75. Figura en un documento de la Junta de Comandantes en Jefe una relación de salvoconductos otorgados a personas asiladas, refugiadas o en otras condiciones a partir del 11 de setiembre de 1973.

Denuncias y Gestiones

00.06.1978. Organización de las Naciones Unidas (ONU). Comisión de Derechos Humanos. Secretario General, Dr. Kurt Waldheim. Informe "*Derechos humanos en Uruguay. Refugiados políticos. Cuarta parte"*. En la misma se hace referencia al "*Secuestro y asesinato de Refugiados políticos en Argentina"*, en dónde se detalla una lista de refugiados políticos con cadáveres hallados e identificados: *"(...) Eduardo González y Julio César Rodríguez Molinari; el 31 de marzo de 1975, al allanarse la casa en que vivían, ubicada en la calle Fray Justo Santa María de Oro nº 531, en la localidad de Caseros, resultan muertos luego de un recio tiroteo.*"[10]

Respuestas del Gobierno uruguayo

Causas Judiciales

Solicitud de informes a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente

[8] Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Caja 1-1-9 Asunto 42.

[9] Artículo de prensa del diario "El País", Título: "*Caen veinte sediciosos Uruguayos en la Argentina"*.

[10] Archivo del Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos (CEIU). Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE). Colección Marta Ponce de León- Ricardo Vilaró. Informe "Derechos humanos en Uruguay. Refugiados políticos. Cuarta parte", Montevideo, 00.06.1978.